



EN LA CIUDAD DE MADRID.

SELLO QUARTO. VENITE
MARA VEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

Se ha acordado para el libro Capitular y dependencias
de esta villa = Presenta Real y Vellan que en su primer
quince proprio que se quita de esta villa en que a la
barra para el cargo de la Real Audiencia del Reino y otras
diferentes = Toda lo qual se celebrara ados don Juan
en las quentas que diere de su mayordomia mediante
los correspondientes Reales y la citada Intervencion
para lo que acompaños a este libran. Destino de ve
acuerdo que libran el presente en

Se tiene estado por no haberse tratado de otro asunto
alguno de concluso en el caudal que firmaron don
Senores de consejo de quien el en. Cortes =

BERNARDINO JUAN LOPEZ

Don Pedro
Pizarro

Gerónimo Belso

Don Juan
de la Cruz
de la Cruz

Nota

En cumplimiento de lo dispuesto en el caudal que, ante
ese se quita de este libro Capitular el memorial que
en su primer acuerdo de los caudales de esta villa

Nota

En cumplimiento de lo acordado en el caudal que
antecede de el en. libran el destino de los don acen
dos que en el presente y se ha despachado el libran
de las cantidades en ellos prevenidas y de el en. de la
pura y pura en fortuna a la dia veinte y tres de
octubre de este año don Juan =

Don Juan
de la Cruz

